



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.704/12

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 31/08/2012 el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2012, se procede a la publicación el mismo resumido por capítulos por el periodo de 15 días hábiles, el mismo comprende el presupuesto, bases de ejecución, plantilla de personal, y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- Capitulo 1 Impuestos Directos.....43.360,00 €.
- Capitulo 2 Impuestos Indirectos2.879,00 €.
- Capitulo 3 Tasas y otros Ingresos 15.160,00 €.
- Capitulo 4 Transferencias Corrientes24.700,00 €.
- Capitulo 5 Ingresos Patrimoniales5.170,00 €.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- Capitulo 6 Venta de Solares46.500,00 €.

TOTAL137.769,00 euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- Capitulo 1 Gastos de Personal34.430,00 €.
- Capitulo 2 Bienes corrientes y servicio62.217,00 €.
- Capitulo 4 Transferencias Corrientes8.000,0 €.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- Capitulo 6 Inversiones reales7.900,00 €.
- Capitulo 9 Pasivos Financieros.....30.509,00 €.

TOTAL.....137.769,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en el supuesto que no se presenten alegaciones durante el plazo de 15 días se considerará aprobado definitivamente.



PLANTILLA.

1. Funcionaria de Habilitación Estatal, Secretaria-Interventora. Grupo A. 1.
- 1.1 La Plaza de Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento está clasificada del Grupo A/B.
- 2.1 Personal laboral a tiempo parcial, 1º puesto de servicios múltiples.

Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses desde la aprobación definitiva, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Blascosancho, a 24 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Ramiro del Cid Casillas*.